

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO

Evaluación de Responsabilidades del Presidente de Junta Directiva

Directriz 39-MP

FORMULARIO No.1-D-39-MP-INCOP

| PREGUNTA | | RESPUESTAS | | | | |
|----------|--|------------|-------|---------|------------|------|
| | | MUY BUENO | BUENO | REGULAR | DEFICIENTE | MALO |
| | Según su criterio; el <u>Presidente Ejecutivo</u> como líder y responsable del correcto y efectivo funcionamiento de la Junta Directiva realiza al menos los siguientes aspectos: | | | | | |
| 1 | Experiencia, competencias y cualidades personales del presidente de junta directiva. | | | | | |
| 2 | Liderazgo del presidente de junta directiva. | | | | | |
| 3 | Vela porque las decisiones de la Junta Directiva sean tomadas sobre una base de información oportuna, sólida y correcta | | | | | |
| 4 | Dedicación del tiempo que la institución demande para el cumplimiento de sus funciones. | | | | | |
| 5 | Desempeño como el funcionario de mayor jerarquía para efectos de gobierno de la institución y como principal responsable del manejo del buen Gobierno Corporativo de esta. | | | | | |
| 6 | Asiste a todas las convocatorias de la Junta Directiva en donde se demande su asistencia del Presidente Ejecutivo sin excepción, en casos excepcionales | | | | | |
| 7 | Desempeño como el intermediario entre la gerencia general de la institución y el Estado representado en el Consejo de Gobierno. | | | | | |
| 8 | Liderazgo como presidente de la junta directiva para programar las actividades generales que se requieran en la determinación de las políticas y alcanzar los objetivos de la institución, dentro de los lineamientos de la política general del Estado dictada por el Poder Ejecutivo y el Plan Nacional de Desarrollo. | | | | | |
| 9 | Desempeño como enlace directo entre el Poder Ejecutivo y el INCOP, quien lleva a conocimiento de la junta directiva para su aprobación, las iniciativas de aquel Poder, relacionadas con la definición, formulación y adaptación de la política de Gobierno al INCOP | | | | | |
| 10 | Promueve y motiva la discusión crítica y respetuosa, donde los criterios disidentes se puedan expresar y deliberar libremente dentro de un sano proceso de toma de decisiones debidamente informadas y discutidas. | | | | | |
| 11 | Presentación de proponer ante a la junta directiva, en ejercicio de sus funciones superiores de gobierno, la organización técnica y administrativa de la institución, a fin de garantizar la eficaz ejecución de sus políticas. | | | | | |
| 12 | Supervisión y evaluación periódica de los programas de la entidad y, conforme a sus resultados, recomendar a la junta directiva lo que estime pertinente para el fortalecimiento, reajuste o terminación de los mismos. | | | | | |
| 13 | Asegurar la inducción formal y completa para los nuevos miembros de junta directiva a efecto de que conozcan tanto el negocio y el entorno en el cual se desenvuelven, como sus responsabilidades y las mejores prácticas de Gobierno corporativo. | | | | | |
| 14 | Coordinación de la interacción de la institución con la de las demás instituciones del Estado. | | | | | |
| 15 | Asume las funciones que por ley están reservadas al presidente de la junta directiva, así como las otras que le asigne la propia junta directiva. | | | | | |